VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 31 de agosto de 2026 y siendo las 17:34 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Daivit Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMA UNICO DE TABLA

Modificación Presupuestaria N°5.

Presenta la propuesta de modificación presupuestaria N°5 ante el Concejo Municipal, el profesional de la Secplan don Matías Sotomayor Orellana, contenida en el Memorándum N° M-600-02-0106-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación y señala que el objetivo principal fue readecuar el instrumento presupuestario, gestionando disminuciones y aumentos de ingresos y gastos.

Detalles de la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 5:

1. **Disminución de Ingresos:**
   - Se propuso rebajar en $422 millones en el ítem de Multas de Ley de Tránsito, debido a que la proyección inicial de recaudación resultó ser mayor que la realidad esperada.
2. **Aumento de Ingresos:**
   - Reconocimiento de saldos superiores a la estimación inicial, ascendiendo a $422 millones. Este monto se utilizó para compensar la baja en multas de tránsito sin afectar el presupuesto vigente de 2026.
   - Ajuste de Cuentas "Calzadas": Estas cuentas representan ingresos que el municipio percibe pero que debe transferir a otras entidades (ej. multas de tránsito de otras municipalidades). Se ajustan tanto el ingreso como el gasto correspondiente.
3. **Aumento de Gastos:**
   - Dirección de Seguridad Pública: Se garantiza la operatividad hasta diciembre de 2026 a través de un programa comunitario. La implementación completa de la nueva Ley de Seguridad Pública, con su reglamento, se pospone para el presupuesto de 2027.
   - Dirección de Desarrollo Comunitario: Suplemento para asegurar las remuneraciones de prestadores de servicios de programas con financiamiento externo (PRLAC y Salud Oral) durante agosto y septiembre, mientras se tramitan los convenios de colaboración.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Apoyo al Resguardo de Dependencias Municipales: Se garantiza la operatividad de este programa comunitario, ejecutado por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Finanzas, hasta diciembre de 2026.

- Gastos de Cuentas "Calzadas": Aumento correspondiente a los ingresos "calzados".

4. Disminución de Gastos:

- Reprogramación y ajuste de diversas cuentas presupuestarias que no registran compromisos vigentes.

- Específicamente, se propone reducir el ítem de mantención de vehículos de la flota municipal para 2026, ya que no se espera adjudicar un contrato de licitación este año. Los fondos para este fin se proyectarán en el presupuesto de 2027.

- **Antecedentes respaldatorios:** Providencia Alcaldicia N° PV-100-01761-2026; Memorándum N° M-600-02-0106-2026 de la Secplan.

- **Comentarios del Concejo:**

Impacto: El profesional Sotomayor Orellana, afirmó que la modificación no tiene impacto en el presupuesto vigente total de ingresos y gastos, manteniéndolo en los 43 mil millones de pesos y fracción, en respuesta a lo indicado por el concejal señor Leiva Godoy.

El concejal señor Jiménez Retamal expresó que, aunque los totales no cambien, la disminución de ingresos y la necesidad de reducir gastos sí constituyen un impacto. Solicitó que, para el presupuesto de 2027, se presente una estimación más acotada y conservadora, de modo que futuras modificaciones tiendan a ser al alza, y no a la baja como ha ocurrido.

- **Votación**

ACUERDO N°288

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación al presupuesto municipal contenida en el Memorándum N° M-600-02-0106-2026 de la Secplan, siguiente:

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	**AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS**
$1.273.046.919	**$1.273.046.919**
DIFERENCIA	**$0**

- **Disminución de Ingresos:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	$422.637.863
TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		**$422.637.863**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- **Aumento de Ingresos:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	$50.482.578
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	$38.959.187
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	$64.931.988
115-05-01-003-003-000	APORTE POR DONACIONES	$790.000
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	$138.705.205
115-07-01-001-000-000	VENTAS NETAS FARMACIA POPULAR	$50.420.168
115-07-01-002-000-000	IVA VENTAS FARMACIA POPULAR	$9.579.832
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	$5.004.096
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	$48.764.809
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	$15.000.000
TOTAL AUMENTOS INGRESOS		**$422.637.863**

- **Aumento de Gastos:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-21-04-004-001-000	DESARROLLO COMUNITARIO	$56.827.108
215-21-04-004-002-000	SEGURIDAD PUBLICA	$85.594.132
215-21-04-004-006-000	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTERNA	$126.145.744
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	$154.949.481
215-24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	$60.000.000
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	$206.121.778
215-24-03-099-001-000	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL	$22.274.072
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	$111.166.473
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	$10.000.000
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	$17.330.268
TOTAL AUMENTOS GASTOS		**$850.409.056**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- **Disminución de Gastos:**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$13.298.691
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	$8.637.843
215-22-04-013-004-000	OTROS EQUIPOS MENORES	$8.625.463
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	34.914.190
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	$80.691.916
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	$142.918.118
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$34.196.163
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$211.739.876
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$100.710.842
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	$12.133.400
215-24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	$83.954.822
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	$44.807.896
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	$4.646.176
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	$16.147.800
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	$14.487.551
215-31-01-002-002-000	CONSULTORIAS PARA PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL	$38.498.309
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		**$850.409.056**

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que mi opinión quede como fundamento de mi voto.

La sesión concluyó siendo las 17:45 horas.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE